

Decreto No. 6934, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado a los Lcidos. Carlos A. Elmúdesi Porcella y Dionisio A. Ortiz Pelletier.

(G. O. N° 8600 del 31 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6934

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo erequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a los Licenciados Carlos A. Elmúdesi Porcella, y Dionisio A. Ortiz Pelletier.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118° de la Independencia, 98° de la Restauración y 32° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6935, que nombra al señor Jacques Talavera Cónsul Honorario de la República en Argel, Argelia.

(G. O. No. 8592 del 31 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6935

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente